



## **INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019 – VIGENCIA 2017.**

Fecha de celebración de la audiencia: 25 de Abril de 2018  
Fecha de emisión del informe de evaluación: 7 de Mayo de 2018

En el marco de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, y del rol de la Oficina de Control Interno, denominado: Evaluación y seguimiento, se presenta informe sobre el evento de audiencia pública de rendición de cuentas, verificando el cumplimiento a la normatividad actual vigente, en este caso al Decreto 330 de 2007, evidenciando que se efectuó la convocatoria y se presentó informe de gestión correspondiente a la vigencia 2017 y su aporte al avance y cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019 y del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2009-2019, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo, destacándose lo siguiente:

**1. CONVOCATORIA:** CORPOBOYACÁ, realizó convocatoria a la ciudadanía y comunidad en general para la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas con el propósito de presentar y socializar las acciones adelantadas en cumplimiento al Plan de Acción 2016 -2019 y lo adelantado durante la vigencia 2017, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 sobre “Democratización y Control Social de la Gestión Pública” donde se contemplan las audiencias públicas como acciones necesarias para involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, y conforme a lo normado en el Decreto 330 de 2007.

Esta invitación se hizo extensiva a las organizaciones sociales, sectores públicos y privados, sector productivo, organismos no gubernamentales, veedurías ciudadanas, Defensoría del Pueblo comunidad en general y entes de control, a través de invitación directa, oficios, avisos fijados en las carteleras de la Corporación, de las oficinas territoriales y de las Administraciones Municipales de la jurisdicción; así como a través de avisos en medios masivos como prensa, radio, redes sociales y página web corporativa, entre otros; la cual se celebró en el aula ambiental de las instalaciones de la Corporación.

El aviso de convocatoria en cuanto a contenido cumple con lo estipulado en el Art. 18 del Decreto 330 de 2007 a saber: objeto de la audiencia pública, fecha, lugar y hora de celebración, convocatoria a quienes deseen intervenir, lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes y lugar(es) donde estará disponible el Plan de Acción 2016 – 2019 y los informes de gestión, para ser consultados.

Dicho aviso fue emitido con treinta (30) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública, fijado en la cartelera de la Secretaría General de la Corporación

---

**Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá**

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

Autónoma Regional el día 23 de marzo de 2018 y desfijado el día 10 de abril de 2018; de igual manera fue publicado en el periódico Boyacá 7 Días. Los avisos radiales fueron difundidos a través de medios regionales y locales, entre ellos: emisora Ondas del Sur, Radio Milagro, Caracol radio, RCN radio, Cadena Radial Boyacense, Armonías Boyacenses, Toca Estéreo, Radio la Paz y noticiero del Transporte.

Mediante correo electrónico del 6 de abril de 2018 y correo certificado de la misma fecha, fue enviada invitación a la Audiencia Pública a los 87 Municipios de Jurisdicción de CORPOBOYACA, en el cual se solicita colaboración para disponer en la Alcaldía o Personería Municipal un sitio de recepción de inscripciones y remitirlas a más tardar el 23 de abril del 2018 a CORPOBOYACA; además, fijar en la cartelera de cada municipio por espacio de 10 días hábiles el aviso de convocatoria. De igual manera se envía oficio de invitación a los Entes de Control, entre éstos la Procuraduría y Defensoría del Pueblo.

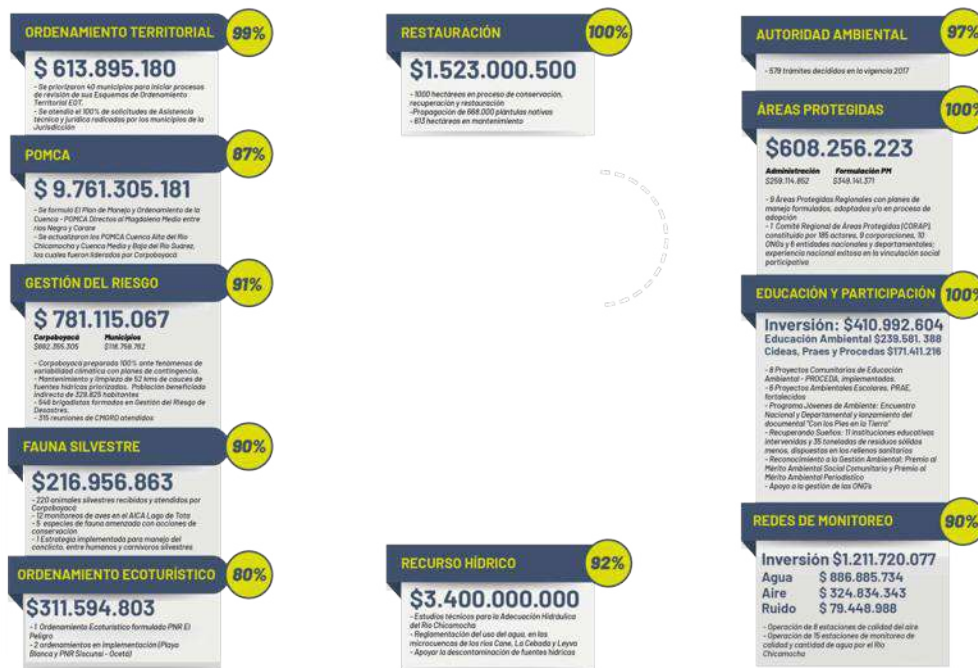
**2. DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN:** El documento Plan de Acción 2016-2019 e informes de gestión de cada vigencia, han estado a disposición de los usuarios de los servicios ambientales y de la comunidad en general, tanto en medio físico en el Centro de Documentación de la Corporación, como en medio magnético en la página web corporativa.

**3. INSCRIPCIONES:** Fueron inscritas 36 personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública (hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración), de las cuales 5 lo hicieron a través de la página web y las demás en las diferentes sedes u oficinas de la Corporación como Pauna, Soata, Socha, Miraflores y Aquitania. Se adelantaron videos pregrabados, los cuales contienen intervenciones y preguntas de miembros de la comunidad a quienes se les dificultaba asistir presencialmente en Tunja; en total 21 personas realizaron intervenciones.

**4. INSTALACIÓN Y DESARROLLO:** Antes de dar inicio al orden del día se entonan las notas del Himno Nacional y del Himno a Boyacá. Seguidamente el Dr. Hermán Téllez Amaya y el Ing. Diego Roa Niño, en calidad de representante y delegado – Presidente por parte de la Gobernación de Boyacá, respectivamente, presentan un saludo de bienvenida y agradecimiento, a todos los presentes y a los funcionarios de la Corporación; así mismo el Secretario de la audiencia, Dr. David Daza Daza da lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno, bajo el cual se desarrollará el evento, e informa que la audiencia fue difundida en diarios de amplia circulación regional, fue publicada en la página web de la entidad y que se hace transmisión en directo a través de Facebook live, con registros magnetofónicos y/o audiovisuales. También manifiesta que se efectuarán las intervenciones, conforme al listado de inscritos.

## 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 E INFORME DE GESTIÓN 2017

El Ingeniero José Ricardo López Dulcey, en calidad de Director General de la Corporación, presenta un cordial saludo de bienvenida y agradece la presencia a todos los asistentes; así mismo inicia la exposición y sobre los programas contenido en el Plan de Acción 2016 – 2019, destacando las actividades realizadas, porcentaje obtenido y recursos invertidos en la vigencia 2017 sobre lo cual queda evidencia en el acta producto de la celebración de la audiencia pública.



**6. CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Luego de las intervenciones de los representantes de las entidades conforme al Decreto 330 de 2007 y de las personas inscritas, el Ingeniero Diego Roa Niño como Presidente da cierre a la Audiencia Pública y se levanta la sesión siendo las 1:30 p.m.

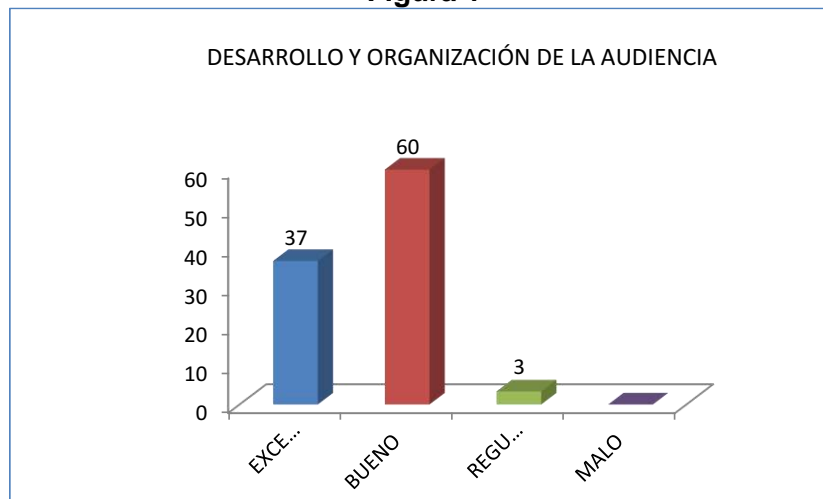
**7. ACTA DE LA AUDIENCIA:** Conforme al artículo 24 del Decreto 330/07, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la presente audiencia pública se emite acta en la cual se recogen los aspectos más importantes expuestos durante la realización, ésta reposa en la serie documental 110-16 de la Secretaría General y Jurídica de la Corporación.

**8. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA:** Se entregó la encuesta a una muestra representativa de 30 de los 156 asistentes con el fin de evaluar la Audiencia

Pública. Una vez condensada y analizada la información frente a las respuestas dadas a cada una de las preguntas planteadas en la encuesta, se resalta lo siguiente:

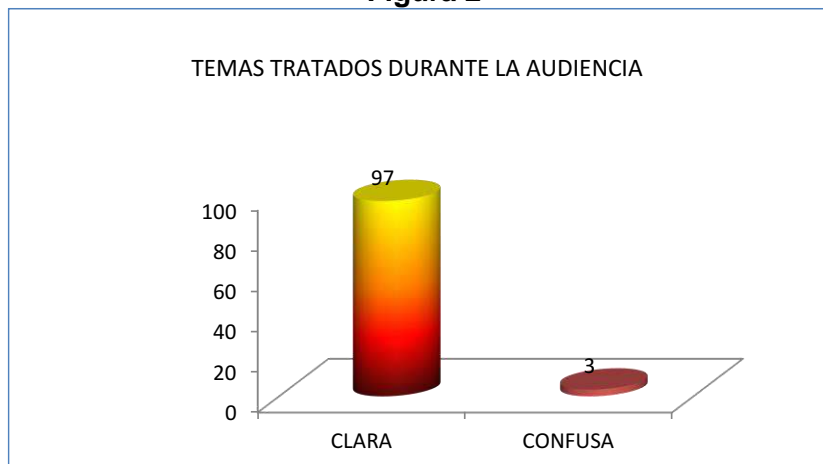
8.1. Sobre el desarrollo y organización de la audiencia pública, el 37% de los participantes consideran que fue excelente, el 60% de opinan que fue bueno, mientras que el 3% que fue regular y ninguno mala.

**Figura 1**



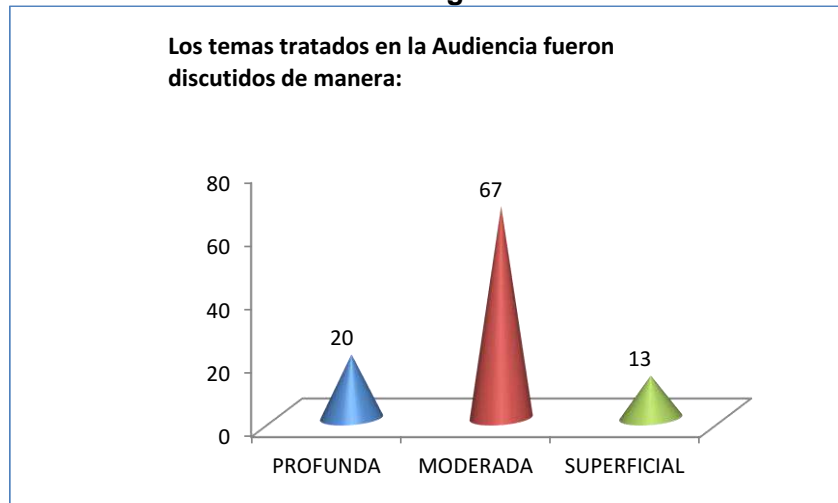
8.2. Sobre si se considera que en el desarrollo de la audiencia, los temas tratados fueron expuestos de manera clara o confusa, el 97% de los participantes opinan que se realizó de manera clara, mientras que el 3% consideran que los temas fueron expuestos de manera confusa.

**Figura 2**



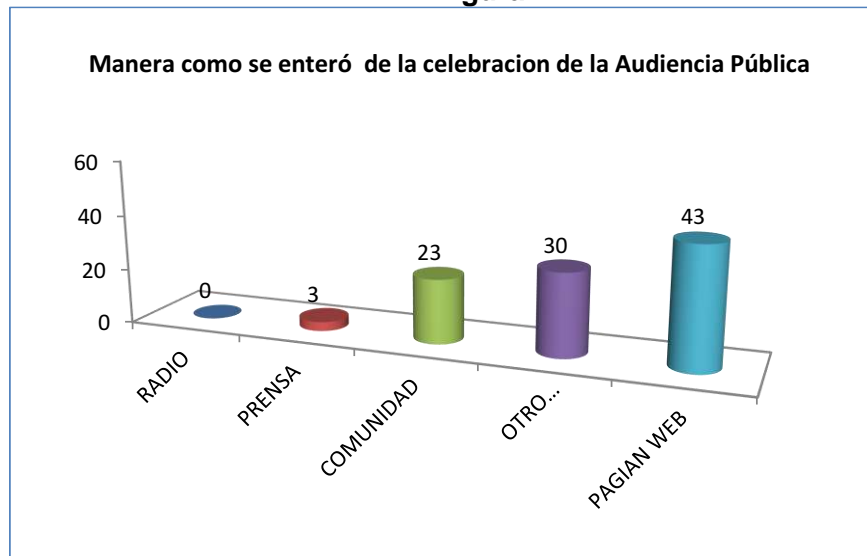
8.3. Sobre la manera de discusión de los temas tratados en la audiencia, el 20% de los participantes opinan que se realizó de manera profunda, el 67% de manera moderada y el 13% de manera superficial.

**Figura 3**



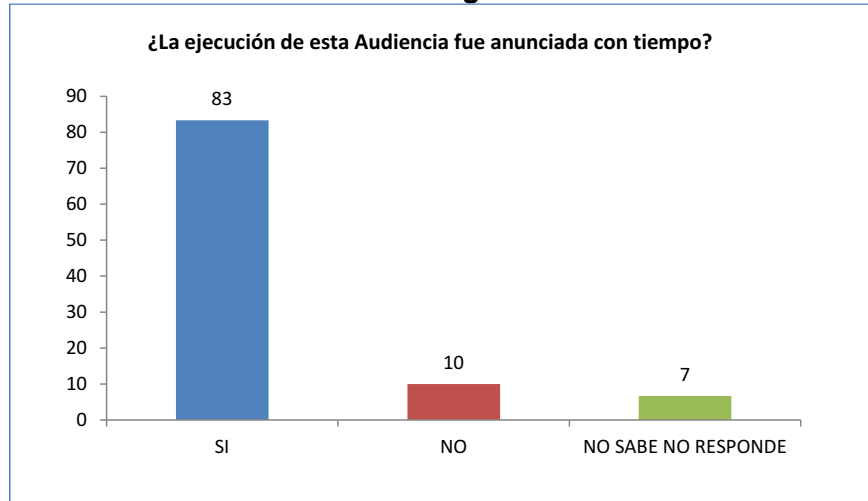
8.4. Sobre la manera como tuvieron conocimiento los participantes de la celebración de la Audiencia pública, el 3% por medio de la prensa, el 23% a través de la comunidad, 43% por la página web de la Corporación y el 30% se enteraron a través de invitaciones, redes sociales u otros medios.

**Figura 4**



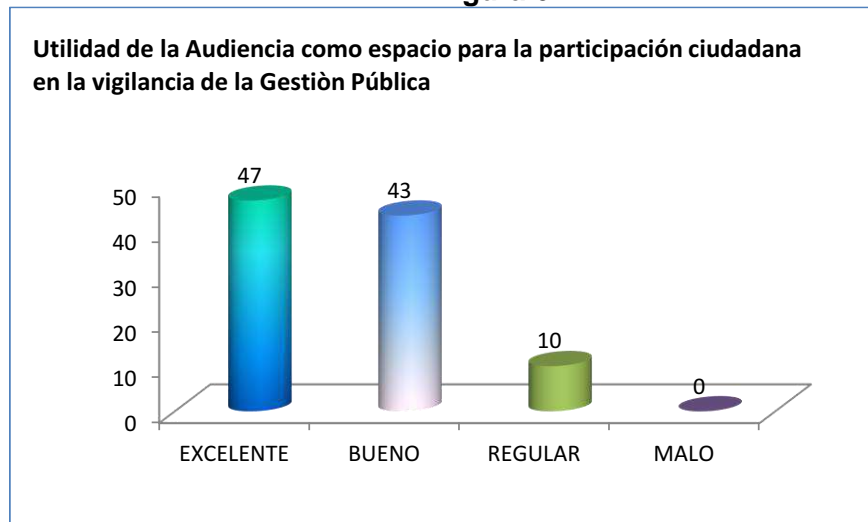
8.5. Sobre si se considera que la ejecución de la audiencia fue anunciada con el debido tiempo, el 83% de los participantes opinan que SI, el 10% opinaron que NO y el 7% no responden.

**Figura 5**



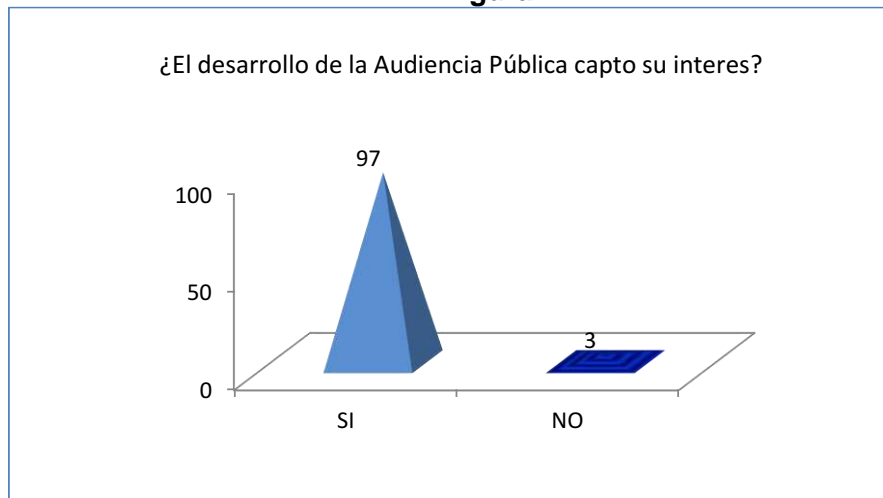
8.6. La utilidad en la audiencia pública como espacio para la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública, fue considerada por los participantes en un 47% como excelente, el 43% bueno, el 10% de regular.

**Figura 6**



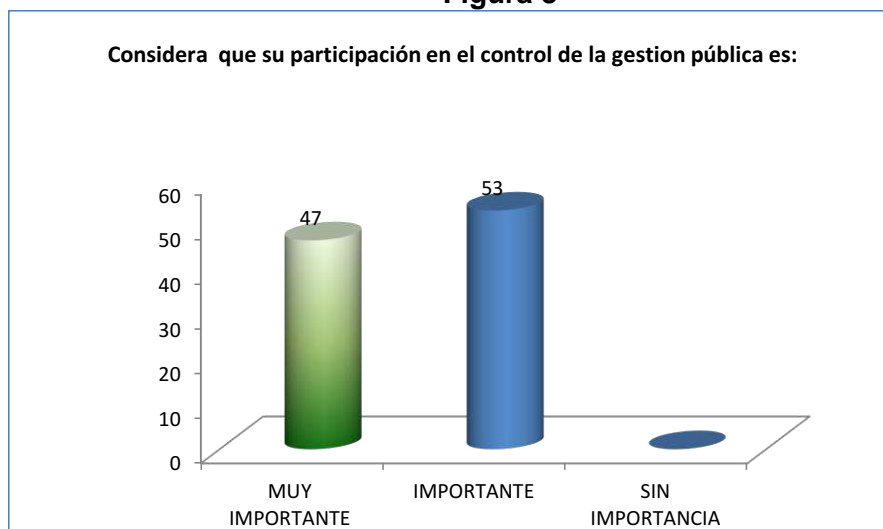
8.7. El desarrollo de la Audiencia captó el interés en un 97% de los encuestados y el 3% considera que no fue interesante.

**Figura 7**



8.8. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, consideran que la participación en el control de la gestión pública es muy importante en un 47% e importante el 53%.

**Figura 8**



8.9. A la pregunta si considera necesario continuar con la realización de estas Audiencias para el control de la Gestión Pública, el 100% de los asistentes contestaron que SI.

**Figura 9**



#### **8.10. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES Y PROVENIENTES DE LA ENCUESTA**

Los participantes realizaron las siguientes sugerencias y observaciones, las cuales deben ser analizadas y de ser posible, tenerlas en cuenta conforme a las competencias de la Corporación:

- Se sugiere que las presentaciones sean claras y concisas, mostrar mayor cantidad de datos puntuales y dividir las presentaciones por Subdirección para dar mayor enfoque al espectador.
- Falta más publicidad, se quedan personas o entes que no se enteraron de estos procesos o audiencias, por ejemplo las Juntas de Acción Comunal quienes son directamente los que lideran las comunidades tanto urbanas como rurales.
- Es importante y necesario realizar por parte de la Corporación, seguimiento a las sugerencias propuestas por las entidades, ONG Ambientales y comunidad en general.
- Estudiar la posibilidad de dar participación al público cuando está en la audiencia pero que no se inscribió por desconocimiento.
- Que la Corporación ayude a la realización e implementación del Acueducto de la vereda Coper del municipio de Monquirá - Boyacá para logra la operación de la planta de tratamiento y estar al día en la parte legal.



## **9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones, para consideración por parte de la Alta Dirección de la Corporación:

- En la audiencia pública de rendición de cuentas se evidenciaron los avances físicos y financieros de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Acción 2016 - 2019, determinándose un cumplimiento coherente a lo establecido en los instrumentos de planificación por parte de la Corporación.
- A través del proceso Evaluación Misional se aplica un sistema de seguimiento y evaluación que permite establecer el nivel de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, así mismo se realiza la medición y reporte oportuno de indicadores de gestión a los Entes que corresponde.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Audiencia Pública y que surgieron de la intervención de los participantes según el acta suscrita y al ítem 8.10 de este informe, producto de la aplicación de la encuesta.
- Se destaca la nutrida asistencia de personal externo a la Corporación y la presencia de la comunidad de los municipios que corresponden a las Oficinas Territoriales; por lo tanto se invita a que se siga fortaleciendo la convocatoria y participación comunitaria.



**ALCIRA LESMES VANEGAS**  
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Myriam Teresa Cristancho Altuzarra  
Revisó: Alcira Lesmes Vanegas  
Archivo: 120-5401 Auditoría Evaluación Independiente